

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501073
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Sevilla, con ID 2501073, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La documentación que acompañaba la solicitud de renovación se vio completada posteriormente con otra requerida el 22 de abril de 2015 sobre aspectos considerados importantes por los evaluadores y que no se reflejaban, o lo hacían de manera insuficiente, en los autoinformes del título. Tal documentación fue: A) Datos de los Indicadores del Autoinforme completos y actualizados al curso 2013/2014; B) Ejemplos TFGs de las distintas calificaciones. Junto a estas informaciones escritas, la preceptiva visita girada a la Universidad de Sevilla, los días 27, 28 y 29 de abril, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los mecanismos para la difusión del Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, están implantados y se ofrece información actualizada en relación con el título. Las páginas webs institucional (Universidad de Sevilla y del Centro) y la del propio título están organizadas para dar a conocer los aspectos más relevantes del título: plan de estudios, horarios, docencia, competencias, guías docentes, salidas profesionales, acceso, TFG y prácticas externas. Los Vicedecanatos implicados son los responsables de los contenidos y actualización de la página. Además, incluyen enlaces con las páginas web de los departamentos implicados en la docencia y los grupos de investigación relacionados, donde se informa de la organización de conferencias, seminarios y otros encuentros académicos. Además, desde el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Actividades Culturales se desarrolla anualmente el Salón del Estudiante para difundir los títulos entre el alumnado de secundaria, quien también es el objetivo de los procedimientos de buzoneo establecidos. El Servicio Audiovisual de la Facultad de Geografía e Historia realiza vídeos promocionales por titulación para colgarlos en TVUS y usarlos en el Salón del Estudiante. Asimismo, las novedades más importantes, tanto las de carácter puramente académico (conferencias, seminarios, lecturas de Tesis Doctorales, etc.) como de naturaleza administrativa (plazos, convocatorias, etc.) se publicitan en los tablones de anuncios existentes en la Facultad y a través de las pantallas de circuito cerrado.

Esta información adolece de ciertas lagunas importantes. Así, por ejemplo: la Memoria del título no se encuentra actualizada, lo que hace que sus informaciones no concuerden siempre con las que figuran en la web, como es el caso de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos, cuya versión última se aprobó en 2011, y de los programas de movilidad. Las Guías Docentes no son dinámicas y su consulta no resulta ágil. Como respuesta a la recomendación al respecto contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación, el documento de alegaciones afirma que el acceso a la guía es fácil, rápido y dinámico. A pesar de ello, incluye una acción de mejora a desarrollar en un plazo medio que está poco relacionada con el tema y más con mejorar la satisfacción con la información publicada de diversos colectivos.

No hay una información clara sobre los titulares de la coordinación del grado y sus funciones, como recoge el último informe de la DEVA. La recomendación sobre el tema que incluye el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida con una alegación que dice estar prevista la elaboración de un manual de la CGCT donde se definirán las funciones de la coordinación.

La tasa de satisfacción con la información publicada del título es baja entre los estudiantes, que no llegan a darle un aprobado, mientras profesorado y PAS están en torno al siete. No hay datos sobre egresados y empleadores. La recomendación sobre el tema que incluye el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida con

una alegación que prevé una acción de mejora para actualizar la web y la solicitud a la US de que recabe la información necesaria de los colectivos cuya opinión se desconoce

El Grado carece de un buzón de quejas y sugerencias propio, el enlace que hay en su página web remite al general de la universidad EXPON@us.

El manual del SGC es público y está disponible desde la página web de la Universidad y desde la de la Facultad, aunque ésta se limita a remitir a la anterior. No se aporta información relacionada con acciones para difundir su conocimiento.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y estudiantes
- Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta
- Se recomienda aportar una información clara sobre los titulares de la coordinación del grado y sus funciones.
- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado
- Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título respecto a este punto.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Sevilla ha implantado un Sistema de Garantía de Calidad cuyo despliegue se ha ido perfeccionando en estos años con el objetivo de mejorar su eficacia y utilidad. Ha puesto en marcha la aplicación informática LOGROS para la explotación y seguimiento del SGCT. La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), formada por seis miembros, se encarga de generar el Informe Anual de seguimiento del título, establecer el Plan de Mejora de acuerdo a las informaciones obtenidas, comprobando el cumplimiento de sus acciones, y generar el Autoinforme Global de acreditación del Título. No obstante, el último Informe de seguimiento de la DEVA consideraba el nivel de implantación del SGCT endeble, pese a lo cual el título ofrecía resultados satisfactorios. No se ha redactado aún un Manual de Calidad del Título, área que el informe de Autoseguimiento identifica como de mejora y que es objeto de una acción de mejora incluida en el documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación. La Comisión de Calidad del Título cuenta con representación de los estudiantes. No existe un órgano académico específico para la gestión del título ni el preceptivo buzón de quejas y sugerencias de la titulación, actualmente el enlace de la página web remite al general de la universidad EXPON@us. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación incluye una acción de mejora que no prevé la creación de un buzón propio que se sugería sino de un mecanismo para que llegue la información desde el buzón de la US.

Pese a que la universidad afirma haber tratado las recomendaciones que contenía el Informe de Verificación, no hay constancia de que se hayan llevado a cabo esos cambios. Tampoco algunos de los que se requerían en los informes de seguimiento, como la creación de una Comisión del Grado en Historia, encargada del análisis y seguimiento de cada semestre del curso académico y de elaborar un informe final que ayudara a la adopción de acciones de mejora. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación responde a la modificación incluida sobre el tema con un conjunto de ocho acciones que no cumplen con los requisitos precisos para conformar un Plan de Mejora propiamente dicho y en el que no figuran las recomendaciones del informe de verificación.

En la elaboración de los indicadores de satisfacción y rendimiento no se ha utilizado el mismo criterio para tratamiento de los datos, así la satisfacción de los alumnos con la docencia se calcula sobre cinco, mientras en el resto de los casos se hace sobre diez. La modificación contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación sobre el tema es respondida en el documento de alegaciones con una acción de mejora a medio plazo dirigida a revisar y aprobar la V5 del SGCT de la US.

En cuanto al despliegue e implantación de los procedimientos, el seguimiento a los egresados no se ha desarrollado ni tampoco el de los empleadores. La recomendación al respecto contenidas en el informe provisional de renovación de la acreditación ha sido respondida en el documento de alegaciones aludiendo a los procedimientos que tiene en marcha la US recién implantados.

Se han llevado a cabo varias acciones de mejora de cuyos logros se ha dado cuenta en los informes de seguimiento y en el Autoinforme global. Todas se articularon para mejorar los aspectos menos favorables, como las dirigidas a

impulsar la difusión del título, incentivar la participación en las encuestas de los grupos de interés del título, procurar la reducción del número de alumnos por grupo, entre otras. Sin embargo, la adecuación de algunas de esas acciones de mejora fue cuestionada por la DEVA en sus informes de seguimiento y la consecución de las mismas no siempre se ha producido en el plazo establecido, como reconocen los Autoinformes de seguimiento.

#### MODIFICACIÓN

- Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación, así como las de los informes de seguimiento, incorporándolas a la información pública disponible

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título
- Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título
- Se recomienda establecer acciones de mejora para fortalecer el importante objetivo de la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones para incrementarla
- Se recomienda establecer acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los Autoinformes de seguimiento dan cuenta de los cambios realizados en la organización y desarrollo del programa formativo del título como consecuencia del análisis de la información de SGC, y que éstos han redundado en una mejora del mismo. Sin embargo, el cumplimiento de las recomendaciones del informe de verificación no está claro y no han podido trasladarse a la Memoria por no estar actualizada. El informe provisional de renovación de la acreditación incluía una modificación al respecto que es respondida con una acción que deja el cumplimiento de esta recomendación en manos de los departamentos responsables de la docencia y de la reforma del SGC que va a realizarse por parte de la US

Las informaciones sobre los convenios de movilidad han variado respecto a la Memoria, si bien estos programas no presentan un panorama alentador. Los estudiantes procedentes de otras universidades han experimentado una fuerte caída en los dos últimos cursos (43,32 en el curso 2011/12; 22,75 en el 2013/14), mientras que los estudiantes propios en otras universidades apenas llegan al 2,36%. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación responde a la modificación relativa a este tema sin aportar una referencia concreta a las posibles acciones para incentivar la movilidad

No se ha establecido aún un servicio de orientación al alumnado propio del título que complete el centralizado de la universidad. El grado de satisfacción del alumnado con el título no alcanza al aprobado (4,47), cuando es aceptable el que muestran hacia la actuación docente del profesorado. Éste profesorado y el PAS se muestran poco satisfechos con el título, apenas un aprobado. No existen datos de egresados. El documento de alegaciones a las recomendaciones que sobre el tema hace el informe provisional de renovación de la acreditación no incluye acciones de mejora de las que pueda derivarse un incremento de los niveles de satisfacción, mientras se remite a la US para conocer la opinión de los ya graduados

Durante las entrevistas los alumnos y egresados expresaron una opinión favorable a que el título contase con prácticas externas. Los responsables del título han hecho suya esta petición para su estudio tras el informe provisional de renovación de la acreditación

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras
- Se debe cumplir la recomendación del informe de verificación relativa a la planificación de las enseñanzas

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.
- Se recomienda recoger información de los egresados sobre este tema

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado se ha mostrado estable y los cambios ocurridos han redundado en una mejora de la cualificación de quienes imparten el título. Todos los profesores cumplen los requisitos docentes y de especialidad exigibles. En estos cuatro años ha aumentado la cifra de sexenios de investigación que se reúnen, el número de doctores y la proporción de catedráticos, y la participación en proyectos de investigación competitivos. Además, el grado de satisfacción del alumnado con la docencia es alto (3,81 sobre 5 en el curso 2013/14). Sin embargo, sería recomendable incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad del título ya sea haciendo llegar sus opiniones a través de las encuestas que se les pasan y contestan sólo un pequeño número, ya sea, implicándose en proyectos de innovación docente y acciones formativas y del plan propio de docencia. También se considera una mejora de la enseñanza aumentar el número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual. La alegación a la recomendación en este sentido incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación contiene el compromiso de seguir insistiendo en estos aspectos por parte de la CGCT, pero no se alude a posibles actuaciones de forma más concreta

La Facultad de Geografía e Historia ha creado una comisión específica de TFG que recibe por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Grado la relación de profesores que han presentado propuestas de líneas/temas de trabajo para su tutorización. Ese listado se hace público en tiempo y forma. Asimismo, se considera beneficiosa la gestión on-line de los TFGs mediante la aplicación FINITUS. Sin embargo, ni en la web ni en los autoinformes hay informaciones sobre el perfil del profesorado que dirige este tipo de trabajo académico. La alegación a la modificación en este sentido que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación asume el compromiso de elaborar un documento con la información solicitada en un plazo medio, cuando debía ser corto y ser público para el inicio del próximo curso.

En cuanto a la coordinación, El título sigue los criterios generales de la Universidad de Sevilla. Aunque, supuestamente, existen mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de docencia de los centros y Comisiones de Garantía de Calidad, no se especifica de qué manera estos mecanismos sirven para coordinar a los docentes. La alegación a la recomendación en este sentido que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación remite al Procedimiento y a la Instrucción Técnica aprobados por la facultad para el funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, pero no se incluyen los enlaces ni ha sido posible encontrar los documentos aludidos en la web

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del profesorado que dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales
- Se recomienda especificar los procedimientos de las Comisiones de Docencia de los centros y las de Garantía de

Calidad para coordinar a los docentes

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Grado en Historia se imparte en la Facultad de Geografía e Historia, situado en un edificio antiguo susceptible de constantes reformas para adaptarlo tanto a las necesidades docentes del desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje como a las investigadoras que van surgiendo. Hasta ahora las infraestructuras y los recursos disponibles han mejorado al construirse un Aula Multidisciplinar, con 50 ordenadores portátiles para impartir docencia donde sea necesario el empleo de nuevas tecnologías. También se han incorporado dos aulas pertenecientes a la antigua Facultad de Derecho. Ahora bien, la información aportada se refiere a todos los títulos de la facultad, sería conveniente conocer cuáles de estos espacios corresponden específicamente a este título. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación aporta estas informaciones de manera genérica.

Existen servicios de orientación académica a nivel global de la institución y se realizan acciones concretas en este sentido por parte de la Facultad. Con todo, el alumnado no parece estar suficientemente satisfecho con los procedimientos de orientación y acogida, cuya valoración ronda el aprobado raspado. El Autoinforme y las evidencias aportadas no ofrecen información sobre los servicios de orientación profesional, si bien parece no haber nada relativo a las características del título sino un servicio general para toda la Universidad. El informe provisional de renovación de la acreditación contenía dos recomendaciones en este área, a las que las alegaciones responden sin especificar adecuadamente las acciones de mejora que consigna

No hay prueba fehaciente de que se hayan cumplido las recomendaciones del informe de verificación sobre este punto. La Memoria del título está sin actualizar y nada aparece al respecto en los autoinformes ni en la información publicada. La alegación a la modificación del informe de verificación en este apartado no aporta la información solicitada sobre el personal de apoyo ni tampoco el enlace a la página de la facultad donde se dice que figura. Se presentan tres acciones de mejora en ninguna de las cuales se especifican los mecanismos para revisar y mantener los materiales y servicios

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben cumplir las recomendaciones del informe de verificación respecto a este apartado

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer servicios de orientación y acogida propios del título
- Se recomienda establecer servicios de orientación profesional propios del título

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Del autoinforme se deduce que las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación van enfocados a la adquisición de las competencias y objetivos del título. La inmensa mayoría de las asignaturas son evaluadas mediante exámenes, de lo que parece deducirse que no está suficientemente implantado un sistema de evaluación continua.

Se echa en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias y objetivos del título. El autoinforme no proporciona evidencias concluyentes sobre esta cuestión. Sí, en cambio, habla de que se han detectado algunas debilidades relacionadas con algunas discrepancias en cuanto a la interpretación de las competencias en los programas de las asignaturas respecto de lo que figura en la memoria verificada. La CGCT y la CGCC han elaborado un documento de recomendaciones para que los Departamentos cumplan de manera más estricta con el reflejo de dichas competencias. La recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación sobre analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG no es debidamente contestada en las alegaciones, que incluyen una acción de mejora poco relacionada con lo solicitado.

Las tasas de eficiencia y de éxito evidencian un nivel satisfactorio de consecución de las competencias enunciadas

en el título. Se deben mejorar los niveles alcanzados en la tasa de rendimiento y, sobre todo, los de la tasa de graduación (30,37), muy baja en sí misma y por debajo de la establecida en la Memoria de verificación, que ya era baja (35). El hecho resulta contradictorio con otros datos académicos. El Autoinforme Global cifra en un 15% los suspensos sobre matriculaciones entre 2009 y 2013, y en un 16,3% los de no presentados. Los indicadores, por su parte, sitúan las tasas de abandono del título y de abandono inicial en menos de un veinte por ciento. La modificación del informe provisional de renovación del título sobre adoptar acciones para elevar la tasa de graduados es respondida en el documento de alegaciones de manera parcial, limitándose a identificar la realización del TFG como la causa originaria y a prever una acción de mejora sobre él

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar la tasa de graduación

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento encuentra un primer problema en el uso de ponderaciones diferentes para el ítem referido a la satisfacción del alumnado con la docencia (calculado sobre 5) y para el resto de los elementos considerados (calculados sobre 10). Además, el Autoinforme señala que el número de encuestas a partir de las cuales se han obtenido los datos es poco representativo, dada la escasa cooperación de la comunidad universitaria. Finalmente, el análisis de los datos que se hace es mucho más escueto que el realizado por otros títulos del centro. Las modificaciones incluidas en el informe provisional de renovación de la acreditación sobre estos temas, se responden con alegaciones que remiten a la próxima revisión de la V5 del SGCT como acción que aportará las informaciones en ellas solicitadas. No se han articulado otras acciones más específicas.

De acuerdo con los datos aportados en la visita a requerimiento de la Comisión, se comprueba que los colectivos de PDI y alumnado, muestran una imagen bastante homogénea en relación con su satisfacción respecto al título durante los cuatro últimos cursos, si bien el profesorado da un aprobado raspado (6,32 en el curso 2013/14) mientras los estudiantes lo suspenden (4,47). El PAS se acerca a la tasa los primeros. No se conoce la satisfacción de los egresados ni de los empleadores. En los resultados de la encuesta que se realiza a los estudiantes (evidencia nº 5 del Criterio 5), su satisfacción con la actividad docente del profesorado alcanza unos niveles adecuados (3,81 sobre 5), y muy por encima de la manifestada sobre el título. La alegación a la recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación relativa a evaluar las razones de este hecho contempla una acción de mejora que no se define adecuadamente.

La satisfacción del alumnado con la orientación y acogida arroja unos valores claramente mejorables, no habiéndose recogido datos sobre la orientación profesional.

Como se ha indicado en el apartado anterior, las tasas de eficiencia y de éxito presentan valores muy positivos aunque con ligera tendencia descendente en la segunda, por lo que se deberán poner en marcha acciones que la mantengan en sus niveles actuales. La tasa de rendimiento sí que ha descendido a lo largo de los cursos académicos y la de graduación se debe mejorar.

No hay referencias a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral relativas al grado. La recomendación al respecto hecha en el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida aludiendo a que la US ya cuenta con un procedimiento para recabar estas informaciones aunque este año no se han tenido a tiempo de incluirla en el Autoinforme global.

La sostenibilidad del título parece garantizada si se tiene en cuenta la experiencia docente e investigadora del profesorado, la demanda de los estudiantes, los resultados de aprendizaje, las infraestructuras y servicios del centro.

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores
- Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Actualmente sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios
- Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años
- Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

##### RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y estudiantes

##### RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta

##### RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda aportar una información clara sobre los titulares de la coordinación del grado y sus funciones.

##### RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado

##### RECOMENDACIÓN 5.

Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título respecto a este punto

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### MODIFICACIÓN 1.

Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación, así como las de los informes de seguimiento, incorporándolas a la información pública disponible

##### ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1

Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

##### RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título

##### RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio

##### RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

#### RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda establecer acciones de mejora para fortalecer el importante objetivo de la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones para incrementarla

#### RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda establecer acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto

### DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2

Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe cumplir la recomendación del informe de verificación relativa a la planificación de las enseñanzas

#### RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.

#### RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda recoger información de los egresados sobre este tema

### PROFESORADO

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del profesorado que dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores

#### RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales

#### RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda especificar los procedimientos de las Comisiones de Docencia de los centros y las de Garantía de Calidad para coordinar a los docentes

### INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se deben cumplir las recomendaciones del informe de verificación respecto a este apartado

#### RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda establecer servicios de orientación y acogida propios del título

**RECOMENDACIÓN 16.**

Se recomienda establecer servicios de orientación profesional propios del título

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 6.**

Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar la tasa de graduación

**RECOMENDACIÓN 17.**

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG

**INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 7.**

Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 8.**

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Actualmente sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 9.**

Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 10.**

Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado

**RECOMENDACIÓN 18.**

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 6 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**